

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veintiún horas con cuatro minutos del día veintiocho de mayo de 2021, iniciamos la Sesión Extraordinaria a distancia, en términos de lo establecido en el Acuerdo C.G.006/2020 en su punto de acuerdo Primero, que de manera textual dice: *“PRIMERO. Se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia del Consejo General, la Junta y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas con las que cuente el Instituto, durante el periodo de tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de fuerza declarada”*; en virtud de lo anterior los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a distancia a la que fueron debidamente convocados, participaron en la celebración de dicha sesión, accediendo a la misma por medio del link que a continuación se señala:

<https://videoconferencia.telmex.com/j/1230763358?pwd=pQ89oCOdi9pDT-2cLADMIQGLRw-Kg>

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó lo siguiente: “Buenas noches a quienes nos siguen en las redes sociales del instituto. Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, con fundamento en la atribución conferida en el Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, así como el Acuerdo C.G. 006/2020, siendo las veintiún horas con cuatro minutos del día veintiocho de mayo de 2021, iniciamos la Sesión Extraordinaria a distancia, del Consejo General convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo que verifique si hay quorum legal para sesionar.”

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: Con mucho gusto Consejera Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos, procederé a pasar lista de manera nominal encontrándose presentes:

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**  
Consejero Electoral  
**Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**

Consejera Electoral  
**Mtra. María Del Mar Trejo Pérez**  
Consejera Electoral  
**Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina**  
Consejera Electoral  
**Mtro. Alberto Rivas Mendoza**  
Consejero Electoral  
**Roberto Ruz Sahrur**  
Consejero Electoral

De igual forma se da cuenta de los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General que están presentes de manera virtual en esta Sesión a distancia.

**C. Jorge Ortega Cruz**

Represente Suplente del Partido Acción Nacional,

**Lic. Mario José Farfán Estada**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

**C. Ericka Guadalupe Moreno Martínez,**

Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática.

**C. Pedro Alejandro Gómez Peraza,**

Represente Propietario del Partido del Trabajo;

**Licda. Rita María de la Luz Pech Canché,**

Representante Suplente de Movimiento Ciudadano

**C. Juan Pablo Silva Medina.**

Representante Suplente del Partido MORENA;

**Lic. Jorge Eduardo Castillo González,**

Represente Propietario del Partido Nueva Alianza Yucatán.

**C. Humberto Alejandro Rodríguez García.**

Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario

**C. José Anselmo Uc Suárez,**

Representante Propietario del Partido Político Redes Sociales Progresistas.

Se hace constar que no se conectaron a la presente Sesión ninguno de los representantes acreditados ante este Consejo del **Partido Verde Ecologista de México**

Se hace constar la asistencia de manera presencial de la **Consejera Presidente Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**.

Continuando con el uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: Consejera Presidente, para efectos de la Sesión Extraordinaria a distancia del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de cuatro consejeras, y tres consejeros por lo que existe el quorum para su realización.

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, declaró: Certificado el Quorum, con fundamento en los Artículos 5, Inciso E), y 12, Numeral 1, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto*, declaro estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria a distancia, por lo que le solicito Secretario Ejecutivo proceda a dar cuenta del Orden del Día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado** procedió a dar lectura al orden del día, siendo el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS
5. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES CORRESPONDIENTES DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
6. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INFORMA DE LA DEFUNCIÓN DE UN CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MOCOCHÁ; Y SE DESIGNA QUIEN CUBRIRÁ LA VACANTE.
7. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBAN TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DENTRO DEL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

8. SE INFORMA QUE ATENDIENDO AL OFICIO SIN NUMERO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KANASÍN, POR EL CUAL REMITE A ESTE CONSEJO LA CONSULTA REALIZADA POR LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE ESE ÓRGANO, ESTA HA SIDO TURNADA A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN YUCATÁN, POR LA MATERIA DE LA MISMA.
9. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: señoras y señores consejeros electorales y representaciones de partidos políticos, se solicita la dispensa de la lectura de los puntos número 4, 5, 6, y 7 del orden del día, ya que han sido circulado previamente a todos los integrantes del Consejo General, y fue tratado en junta de trabajo previa para leer solamente los dos primeros puntos de acuerdo.

En uso de la voz la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a las señoras y señores consejeros electorales y representantes, si existe alguna observación con respecto a la dispensa solicitada.

En uso de la voz el **Consejero Electoral, Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó: “Si, por la importancia que reviste el proyecto de acuerdo consejera Presidente yo solicito que se lea en su integridad el proyecto de acuerdo relativo a las transferencias presupuestales. Es cuanto”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Considerando lo solicitado por el consejero Vallejo se toma en cuenta su consideración y se dispensa de la lectura completa de los otros acuerdos tal como lo solicitó el secretario ejecutivo, Al no haber intervenciones, le solicitó al **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continúe con la sesión.

Seguidamente el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: Habiéndose cumplido los primeros tres puntos; esta secretaria ejecutiva, da lectura al **punto número 4**, del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el cual se realizan sustituciones a las planillas de regidurías postuladas por diversos partidos políticos. Con motivo

de la dispensa previamente concedida se da lectura únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos:

...

## “A C U E R D O

...

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, pregunto a los integrantes del Consejo General si deseaban hacer uso de la voz, al no haber más intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, tomar la votación del proyecto de Acuerdo”.

Acto continuo, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se consulta a las señoras y señores consejeros electorales, si se aprueba el proyecto de Acuerdo identificado en el orden del día como el **punto número 4**, favor de levantar la mano de manera visible en la pantalla de la sesión. Dando cuenta que el Acuerdo en cuestión, **se aprueba por unanimidad de votos a favor**, de las Consejeras y los Consejeros Electorales presentes.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuo con la lectura del **punto número 5**, siendo este la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el cual se realizan sustituciones correspondientes de candidatas y candidatos a diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional.

...

## “A C U E R D O

...”

En uso de la voz, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, pregunto a los integrantes del Consejo General si deseaban hacer uso de la

voz, al no haber intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, tomar la votación del proyecto de Acuerdo”.

Acto continuo, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se consulta a las señoras y señores consejeros electorales, si se aprueba el proyecto de Acuerdo identificado en el orden del día como el **punto número 5**, favor de levantar la mano de manera visible en la pantalla de la sesión. Dando cuenta que el Acuerdo en cuestión, **se aprueba por unanimidad de votos a favor**, de las Consejeras y los Consejeros Electorales presentes.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le solicita al Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, da cuenta con el **punto 6** del orden del día, relativo a la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se informa de la defunción de un consejero electoral propietario del consejo municipal electoral de Mocochoá; y se designa quien cubrirá la vacante.

....

**“A C U E R D O**

...”

En uso de la voz, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, pregunto a los integrantes del Consejo General si deseaban hacer uso de la voz, al no haber intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, tomar la votación del proyecto de Acuerdo”.

Acto continuo, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se consulta a las señoras y señores consejeros electorales, si se aprueba el proyecto de Acuerdo identificado en el orden del día como el **punto número 6**, Dando cuenta que el Acuerdo en cuestión, **se aprueba por unanimidad de votos a favor**, de las Consejeras y los Consejeros Electorales presentes.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le solicita al Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, da cuenta con el punto 7 del orden del día, relativo a la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el cual se aprueban transferencias entre partidas dentro del presupuesto de egresos de este instituto correspondiente al ejercicio 2021

.....

## **“A C U E R D O**

...”

En uso de la voz, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó lo siguiente: “Bueno, está a su consideración el proyecto de acuerdo y para las intervenciones que den lugar, antes quisiera hacer un comentario respecto a este proyecto de acuerdo que en su caso aprobara el Consejo General, si me gustaría mencionar que en virtud de haber sido retirado como punto de la orden del día de la sesión extraordinaria del pasado martes veinticinco de mayo por unanimidad de votos de este Consejo y de haber recibido el día de ayer un oficio MY05106 suscrito por el ciudadano Juan Pablo Silva Medina, representante propietario del partido MORENA ante este Consejo mismo oficio que se hizo del conocimiento de todas y todos los integrantes de este Consejo de la misma forma me permitiré dar respuesta a las inquietudes planteadas, por una parte, el proyecto de acuerdo que ese círculo para la sesión extraordinaria del veinticinco de mayo se presentó sin la solicitud previa de la Directora de Administración donde expresaba la necesidad de realizar la transferencia presupuestal siendo el área competente para solicitar a este Consejo la autorización de las transferencias entre partidas que se propone, Asimismo, quiero resaltar que otros de los motivos por los cuales se retiró el punto del orden del día fue porque la proyección de costos de renta de vehículos que se nos presentó se basó en cotizaciones de empresas intermediarias, con costos que en algunos casos doblaban los precios de las empresas transportistas reconocidas del Estado, lo cual fue observado por las consejeras y los Consejeros electorales. En ese sentido, fue que se decidió bajar el punto del orden del día. En esta ocasión mediante memorando de la directora de fecha veintisiete de mayo suscrito por la directora ejecutiva de administración se realizó la solicitud expresa de la autorización de las transferencias que en su caso se aprobarán en este punto del orden del día. Por otra parte si quiero resaltar y destacar la importancia del manejo

cuidadoso de los recursos públicos toda vez que tanto la dirección ejecutiva de administración quien tiene dentro de sus obligaciones el aplicar las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria como nosotros como Consejo estamos obligados a ejercer los recursos públicos apegados a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas y ante esto expreso mi extrañeza ante la presentación del oficio mencionado por parte del partido político MORENA, partido por el cual resultó electo nuestro Presidente de la República que en reiteradas ocasiones se ha promulgado a favor de la austeridad republicana, incluso ha sido uno de los ejes principales de su plan de gobierno, no quiero dejar de pasar que es la segunda ocasión en menos de 24 horas que el partido MORENA a través de sus representados realiza alusiones a mi persona sin conocimiento, ni pruebas alguna. Por último, quiero invitar al representante de MORENA sigamos fomentando la cultura del respeto, del diálogo que ha caracterizado las buenas relaciones que se han ido forjando en cada uno de nosotros integrantes de este Consejo General. Es cuanto.“

Continuando con el desarrollo de la sesión, la **Consejera Presidenta Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Está a su consideración el proyecto alguien quisiera hacer uso de la voz, otorgándole el uso de la misma a la **Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Ericka Guadalupe Moreno Martínez**, quien señaló: “Muchas gracias Presidenta, buenas noches a todas y a todos. El asunto que nos ocupa tiene especial relevancia no sólo se trata de la transferencia de recursos públicos que podrían ser mal administrados, también se trata de la garantía en el proceso electoral y explico porque, en el convenio realizado entre el INE y el IEPAC con número INE de DJ1062020 se establece que las partes celebrarán reuniones de trabajo entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2021 con el objeto de establecer los plazos para la entrega de paquetes electorales y en su caso urnas electrónicas ante los consejos distritales y en los órganos competentes del IEPAC así como para efecto y aporte información e insumos que considere necesarios para la elaboración de dichos estudios. Asimismo, se establece que en la sesión ordinaria de la última semana del mes de abril de 2021 que celebran los consejos distritales del INE se deben aprobar los mecanismos de recolección de paquetes electorales que contendrán los expedientes de las elecciones federales y locales. En ese entendido tenemos que desde hace más de un mes se aprobaron los mecanismos de recolección de paquetes electorales lo cual implica se debieron establecer desde esas fechas los montos de los recursos económicos necesarios para la consecución de esta tarea, así como tener varias propuestas cotizaciones empresas que pudieran otorgar los servicios idóneos para la realización de una jornada electoral exitosa y más que eso

garantizando la idoneidad de la cadena de custodia que sería el fin inmediato de esta transferencia, por lo que a más de un mes de saber con exactitud los requerimientos para este acuerdo de transferencia se nos presenta a las representaciones de los partidos una propuesta de transferencia presupuestal a una semana de la jornada electoral sin tener claridad en los motivos montos especificidades que debían establecerse para la contratación de las empresas, número de vehículos y montos que se requieren con dicha transferencia por lo que se hace del conocimiento público que se pretende aprobar un acuerdo del cual no se ha dado cuenta con exactitud a la representaciones de este Consejo General ya que carece de los elementos necesarios para poder conocer de fondo las especificidades de la transferencia misma y que va en contra de toda regla de transparencia y por consiguiente de la normativa de este instituto político. Es cuanto”.

Seguidamente la **Consejera Presidente Maestra María de Lourdes Rosas Moya** le concede el uso de la palabra a la **Representante Suplente del partido Movimiento Ciudadano Licenciada Rita María de La Luz Pech Canché**, quien manifestó: “Gracias Presidenta, Como dijo la compañera Ericka, como mencionamos en la reunión previa, creo que lo que se omitido en esta en este proyecto de acuerdo es precisamente el proyecto donde se halla la planificación para la ejecución de los mecanismos para la recuperación de los paquetes electorales, no se presenta junto con el memorándum del cual habla el considerando en este proyecto en el cual se solicita precisamente esa transferencia o el presupuesto para tal, por lo cual solicito sea subsanada esa omisión con el proyecto que justifique esa transferencia”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, concedió el uso de la voz al **Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Mario José Farfán Estrada**, quien mencionó: “Gracias Presidenta, es para corroborar y apoyar lo dicho por mi compañera del PRD, al día de hoy y como dije en la sesión previa no tenemos mecanismos de recolección, el INE tiene mecanismos de recolección, nosotros no ellos tienen un derrotero distinto ellos recorren en la casilla y van a su cede distrital nosotros vamos a otros lados y no se quedan allá los paquetes, de ahí hay otra logística distinta para dejarlos en las bodegas definitivas donde van a ser contabilizados el miércoles siguiente, entonces si es importante recalcar y que quede en actas de que si tenían la información desde esos tiempos, desde esos meses hasta el domingo pasado apenas estén ustedes llevando a los consejos distritales lo que es la información de los mecanismos de recolección, estamos a una semana de la elección y no tenemos representantes acreditados porque no tenemos mecanismos de recolección sólidos, confiables y sobre todo transparente pues es un llamado hacerlo a la brevedad posible, no es motivo de esta sesión es muy claro pero si a la brevedad posible para garantizar todo

lo que conlleva el mecanismo y todo el accesorio, el mecanismos de recolección va ligado de la mano con la cadena de custodia de los paquetes electorales, entonces los recursos que se van a utilizar deben de ser aprovechados para que nosotros tengamos ya la certeza de que todo va a fluir el día de la jornada que ya es de este domingo en ocho, así de rápido se acabó el proceso. Entonces, es un llamado gracias y buenas noches. Es cuanto”.

Continuando con la sesión, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la palabra **Consejero Electoral Roberto Ruz Sahrur**, quien manifestó: “Si yo también para sumarme a lo que han expresado las representaciones anteriores, también me gustaría comentar que y es importante dejarlo públicamente que esto ocurrió casi igualito en el 2018, digo, a nosotros se nos ha criticado como Instituto electoral por el problema del programa de resultados preliminares, imagínense que nos vuelva a pasar lo mismo este año bueno pues eso está pasando en este caso entonces yo lo que diría pues a mí me huele esto a modus operandi con todo respeto,, son dos veces seguidas yo vengo del sector empresarial, esto sería inconcebible dos problemas graves en dos elecciones consecutivas y que se repita al pie de la letra, yo tengo aquí la aprobación de un presupuesto extra de \$2,400,000 el año pasado para el mismo fin, perdón las elecciones pasadas en el 2018 para el mismo fin, para el mismo fin y no se tomó ninguna medida para que no se repitiera la historia, perdónenme pero yo no me puedo quedar callado y la otra es yo no quiero oponerme a que se apruebe este presupuesto pero no así, pero no así podemos aprobar un presupuesto similar al de 2018 tal vez agregándole la inflación hasta el doble de la inflación si es necesario podemos homologar el presupuesto que se apruebe a lo que se aprobó en el INE que va a ser un procedimiento espejo, muy similar y ellos ya nos pudieran indicar cuanto están erogando para hacer algo muy similar y a lo mejor hacer las adecuaciones necesarias con las diferencias que tenga, podríamos también ponerle un candado una vez que se apruebe este presupuesto ponerle un candado para que pudiéramos nosotros también intervenir y cuidar el uso de esos recursos, no sólo los consejeros y las consejeras sino la representaciones de partidos, pudiéramos también bajar el punto del orden del día otra vez aunque ya se dijo previamente por parte de la consejera Presidenta que a lo mejor no es lo más óptimo, yo lo dejo sobre la mesa es cuanto“

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió la palabra a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien mencionó: “Buenas noches a todas y a todos es como siempre un deber de nosotros transparentar el motivo por el que aprobamos o no aprobamos algún acuerdo o estamos a favor o no y en mi caso quisiera explicar particularmente el acuerdo que estamos discutiendo sobre todo para la transparencia con la

ciudadanía porque a veces tenemos discusiones que la ciudadanía no alcanza a ver de dónde provienen o entre las responsabilidades que tenemos de ley en el Consejo esté en el artículo 123 fracción XIII de la LIPEEY entre nuestras atribuciones está llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, esto está dividido en diferentes aspectos y responsabilidades que tenemos pero obviamente como en toda institución cada área, cada etapa del proceso tiene un ámbito de responsabilidad y cada quien trabaja según la forma en que le parece o debería ser la forma más profesional de trabajar, en ese sentido este acuerdo en el que se pretende realizar para claridad una transferencia de dinero entre una partida y otra es decir este acuerdo no propone la erogación, no manifiesta a quien se va a contratar u otorgar esto porque eso está reglamentado en otro procedimiento que lleva a cabo el Comité de adquisiciones pero es una transferencia que hace que se mueva dinero de un de una partida otra partida, estamos facultados como Consejo General hasta determinado monto a aprobar estas partidas, que quiere decir que nuestro ámbito de competencia lleva a la aprobación de la transferencia y luego ocurren otras etapas del proceso para poder lograr una parte del desarrollo de la elección que son los mecanismos de recolección y que es una parte fundamental para que ocurra también el proceso electoral, por lo tanto tenemos responsabilidad en ello, la segunda parte de la explicación, es decir, que cuando llegó este proyecto al Consejo General y fue bajado en sesión pública el 24, el antecedente fue que llegó con premura al Consejo, lo cual fue cuestionado por todas las consejeras y consejeros y quiero decir me parece que hablar con la verdad implica también lealtad, que me consta desde que fui directora en este instituto que la consejera Presidente ha pedido planeación constantemente, anticipadamente a los hechos en el proceso electoral, me consta porque yo lo viví como directora y siempre vi sus peticiones me parece que varios de los consejeros y consejeras que estamos aquí también hemos venido insistiendo en la importancia de que aquello que va a ocurrir de manera repetitiva en un proceso deba ser planeado con anterioridad supervisado con anterioridad y también creo coincidimos en que los partidos políticos son integrantes de este Consejo General y merecen conocer de manera transparente todas las decisiones que se van a llevar a cabo con el tiempo necesario, aclarando a la ciudadanía que en proceso electoral los tiempos se reducen considerablemente para poder atender todas las cuestiones. Dicho esto manifiesto también que me parece que el profesionalismo implica que las decisiones que tomamos son públicas y transparentes, transparentar que no sean tergiversadas en contra de alguien de este Consejo propia a los recursos presupuestales es una responsabilidad cuidar el dinero público y el hecho de que las cosas no se hagan con anticipación, planeación con la debida transparencia claro que genera momentos en que al tomar la decisión tenemos que regresar dos pasos atrás y decir a ver esto no es claro ese fue el motivo y no fue la consejera Presidenta sola, fuimos todas las consejeras y consejeros que

nos opusimos a subir un acuerdo de manera rápida al Consejo y que previmos bajarlo para un análisis, incluso hoy ha manifestado alguna representación la necesidad de más análisis, entonces en ese sentido aclarar que se baje de acuerdo el 24 y que ahí cada área debe revisar su responsabilidad y lo he dicho penosamente asumo también en mi responsabilidad como integrante del Consejo pero cada área debe revisar cuando tuvo la información que se requería para solicitar esta transferencia, cuando comunicó la información, cuando la solicitó todas estas gestiones están segmentadas por áreas y debieron hacerse con anterioridad pero hay un hecho que no podemos cambiar, no se hicieron con tiempo pero deben hacerse y en ese sentido, quiero fundamentar mi voto, votaré a favor del acuerdo no porque considere que las cantidades son ideales creo que debió haber un ejercicio mucho más exhaustivo en la búsqueda de cotizaciones creo y lo he dicho muchas veces en sesiones el dinero público parece dinero de nadie pero el dinero público proviene de la ciudadanía y quienes trabajamos en instituciones públicas tenemos responsabilidad por ello, es decir alguna vez lo dije que a mí me aumentan el costo de algo para mi casa brinco, lo mismo debo hacer en la institución, ser racional y comprometida con el gasto. En ese sentido, no estoy de acuerdo con los montos que inicialmente nos presentan para esa transferencia, se pidió se aclarara y lo solicitó hoy y lo dije en junta previa que la representaciones de los partidos conozcan a detalle las cotizaciones, el acuerdo se bajó y se dieron 24 al área de administración para conseguir otras cotizaciones, también es importante decirles que la premura en el tiempo hace que haya menos empresas con la disponibilidad de los vehículos requeridos y eso complica el ahorro presupuestal y ahí es algo que tiene que mejorar esta institución y lo digo públicamente porque tiempo es dinero y en proceso electoral más, se elevan los costos, pero una vez que ya estamos ante la necesidad de cumplir con nuestra responsabilidad institucional de vigilar que ocurra el proceso de manera idónea si quiero decirlo ante esa responsabilidad me parece que es imposible que este Consejo no apruebe las transferencias y que la transferencia no quiere decir carta libre y cartera abierta, la transferencia quiere decir que el paso siguiente para adjudicar las contrataciones de las empresas para los vehículos debe ser hecho de manera cuidadosa a menos de ocho días de la elección, por lo tanto, es súper importante que el siguiente paso sea acompañado por todos los integrantes de este Consejo las y los integrantes de este Consejo y que los órganos competentes en este caso el Comité de adquisiciones. la dirección de Administración de la Secretaría ejecutiva, la dirección de organización electoral el jurídico y todos los responsables de esta parte lo hagan cuidadosamente para ejercer el recurso público. La transferencia del día de hoy para toda la ciudadanía que les quede claro no necesito no significa carta abierta significa que necesitamos tener el dinero en las cuentas para que el proceso electoral pueda tener la garantía de que va a ocurrir por lo menos en lo que compete al tema de los paquetes electorales y de la recolección y de los

vehículos que se requieren para ello, por supuesto creo que nadie puede negar que la democracia como se ha dicho muchas veces cuesta cara, si no hay una planeación suficiente cuesta más cara pero lo que no podemos ser es ser omisos, estar en una institución y cobrar sueldo de una institución no implica sólo criticar a la institución discúlpeme implica ser críticos pero asumir nuestra responsabilidad de votar y llevar adelante las cosas, yo me puedo oponer sería lo más sencillo pero tengo una responsabilidad de que el proceso ocurra como consejera lo que me toca es vigilar que ocurra de la mejor manera y creo que es lo que nos toca todos, y reitero creo que desde que entré este instituto considero que la presidenta ha intentado que las cosas ocurran con tiempo pero considero que cada uno y cada una en todas las áreas tenemos que asumir un trabajo más profesional aún hay camino por andar ahí. es cuanto“.

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concede el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado en Derecho Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Buenas noches, muchas gracias consejera Presidenta buenas noches a todas y a todos los integrantes del Consejo General, yo respeto la opinión de todas y todos y de la misma forma respetaré la decisión y los motivos que orienten el voto de cada una de las consejeras y consejeros pero sí adelantó de antemano que mi voto será en contra de este proyecto de acuerdo y será en contra porque uno de los principios rectores del proceso electoral es el principio de independencia y no se puede actuar con independencia cuando este órgano electoral se le está llevando a una condición de ser rehén y hoy se están pidiendo recursos para poder pagar un rescate. Ese en sentido estricto de lo que del fondo entraña este proyecto de acuerdo, dice el presidente de la República, no sé si lo registra la persona a la que aludía la consejera Presidenta que presentó un escrito cuestionando el retiro del punto del orden del día que cuando algo no suena lógico suena metálico, vale la pena incluso mencionar como también ya lo ha hecho la consejera Presidente en su intervención que una de las de los elementos orientadores del actual gobierno federal del Presidente de la República es la llamada austeridad republicana y un día sí y el otro también, casi todos los días si algo señala que uno de los problemas más graves que ha tenido este país es la gran corrupción no se si quien por escrito urgía a que se celebra esta sesión con este punto del orden del día como desahogo de este punto del orden del día coincida más que coincidir no le preocupe que la solicitud de transferencia que está a consideración se está haciendo en base a una estimación monetaria presupuestal tomada a partir de cotizaciones obtenidas de forma poco clara que lo que dejan ver son sobrepagos en la renta de vehículos que se están ofreciendo, algo parecido a lo que señala el presidente de la República que pasaba con los medicamentos. Nos urge a discutir este tema, a tratarlo yo he dicho siempre lo podemos discutir incluso cuando se

cuestionan las reuniones secretas no, no hay reuniones secretas la de hace un rato fue también una reunión de trabajo como la que normalmente tenemos las consejeras y consejeros electorales y en la que participa quien desea participar a partir de que se les convoca. No hay nada que ocultar en ese sentido, pero si es dable señalar que me sorprende que haya yo diría un interés que llama la atención para que esta determinación se tome alegando un mecanismo de recolección que lo único que entraña es que el sistema electoral mexicano lo único que demuestra es el mecanismo de recolección es algo que se critica muy frecuentemente que es el encarecimiento de la burocratización de muchas cosas que antes se hacían de manera muy sencilla y funcionaban o sea ahora para trasladar los paquetes electorales después de las votaciones se necesita montar un operativo que ahora en las estimaciones que hace la Directora Ejecutiva de Administración pues le va a costar no al Instituto a la ciudadanía más de \$5,000,000 que dirán quienes defienden la autoridad republicana ¿cuál es la urgencia?. Miren, hablaba yo de la independencia como principio rector y hablaba también de que se quiere hacer rehén a este órgano electoral y yo respeto mucho la decisión que vaya a tomar cada compañera y cada compañero que tiene derecho a voto pero yo no soy rehén de nadie. Estoy consciente de la responsabilidad que tengo como consejero electoral integrante de un órgano colegiado pero quienes me conocen sabrán que vengo de una lucha en la que pues no hay tregua y no es admisible que se quiera poner de rodillas a un órgano electoral que ha costado construir, que ha costado tratar de que funcione profesionalmente y bueno es implica firmeza, firmeza en lo que uno realiza en lo que uno dice y ser consecuentes, tiene razón el consejero Roberto Ruz este es un modus operandi hace tres años una decisión similar a la que se está proponiendo y se tomó dos días antes de las elecciones y se pagaron sobrepagos por la renta de vehículos nos lleva tiempos fatales un acto premeditado para tomar este tipo de decisiones y a río revuelto ganancia de pescadores. Yo no voy a convalidar lo digo con todo respeto este pretendido atraco, no merece la ciudadanía Yucatán sería un mal ejemplo que estaríamos dando precisamente a quienes aspiran a administrar los Ayuntamientos del Estado, sería un mal ejemplo a quienes tienen la responsabilidad de diseñar el ejercicio del gasto público este órgano electoral se preste a una condición de ser rehén orientándose una determinación abrir la cartera para una determinación, ya la verán ya está realmente orientada es cuanto en esta primera intervención consejera Presidente “.

Seguidamente la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz a la **Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, Licenciada Rita María de la Luz Pech Canche**, quien mencionó: “Gracias Presidenta, yo creo que aquí lo que tendríamos que también verificar en esta sesión es que se finque la responsabilidad al área correspondiente o esto va a

seguir ocurriendo en cada elección, lo ha mencionado el Consejero Roberto, lo hemos mencionado ya en esta sesión, la Consejera Alejandra lo ha dicho y es muy cierto, la falta de planeación encarece cualquier proceso y hoy este Consejo, este Instituto tiene la obligación de garantizar la recuperación de los paquetes electorales que también esa recuperación, hay que decirlo así, es parte de la garantía de nuestra democracia; por cuanto solicito de nueva cuenta la justificación transparentada que forme parte anexa de este acuerdo”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concede el uso de la palabra al **Consejero Electoral, Roberto Ruz Sahrur**, quien manifestó: “Si, nada más para sumarme a mucho de lo que se ha dicho, pero sobre todo porque no encuentro debilidad argumentativa alguna en los comentarios del Consejero Jorge Vallejo, por respeto al tiempo y a la transmisión en vivo me sumaré a la gran mayoría de sus comentarios y también anticipo que votaré en contra de este acuerdo, sí tenemos responsabilidades como consejeros, también tenemos responsabilidades como ciudadanos, hay una lucha mucho más grande, inclusive que las elecciones, en la lucha por mejorar este país, por combatir la corrupción, la imprecisiones; yo creo que esa tiene que ser una lucha aún más importante o de la mano con ser consejeros por supuesto, somos ciudadanos también, entonces, sí el monto que se va a aprobar es menor, sí va más ajustado a la realidad del mercado, sí encontramos maneras eficientes, ya decía la Consejera María del Mar en algún punto en reuniones previas, que podíamos encontrar un camino tomando a dos o tres empresas, las que tengan buen precio en un tipo de vehículos y las que tengan buen precio en otro tipo de vehículos y también darles un extra a los capacitadores y capacitadoras, los que puedan poner su vehículo, talvez recurrir a como se hacía antes de que se implementaran estos mecanismos donde el propio presidente funcionario de casilla pudiera también, los que tengan vehículo, llevar el paquete a su destino, yo confiaría, no sé ustedes, pero yo confío plenamente en el ciudadano o ciudadana que va a proteger con todo su esfuerzo, bueno yo diría hasta ¡caray! yo no sé qué pondrían enfrente, yo creo que hasta arriesgarían sus vidas para proteger esos paquetes, yo creo mucho en la ciudadanía, entonces porque no confiar en que ellos mismos pudieran llevar como se ha hecho siempre, digo hay muchas maneras que se pueden encontrar para darle un mejor camino a este presupuesto a estos recursos, definitivamente creo que tenemos que esforzarnos un poquito más en ésta y si se va a aprobar algo, porque ya decían “hay que aprobar esto”, bueno porque no aprobamos quince o veinte o todo el presupuesto del instituto ¿no?, si al final de lo que se apruebe se tiene que cuidar lo que se use y de lo que se apruebe no importa o sea cuánto se apruebe si al final se va a cuidar cada peso que se use, bueno pues vamos a aprobar todo lo que le queda al instituto para esta partida ¿no?, yo por eso no quiero aprobar los cinco millones para que no haya ni siquiera la posibilidad de

que se use la totalidad de este dinero, porque creo que hay maneras mucho más eficientes; otra cosa que también es muy importante es salvar a los institutos electorales, digo creo que a todos nos interesa que estos institutos continúen y obligar al instituto a encontrar maneras más eficientes para usar ese dinero versus aprobar todo el dinero y que se haga como salga solo porque hay ahí unas responsabilidades que nos obligan a hacerlo; bueno para que sometemos esto a votación si estamos obligados a aprobarlo, es la pregunta que yo dejaría sobre la mesa para una persona que me antecedió en el uso de la voz, yo sí dejaría sobre la mesa que tendríamos que analizarlo muy bien o mañana no van a haber institutos electorales; hay temas mucho más importantes que un mecanismo de recolección, es cuanto.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien señaló: “Gracias Presidenta, yo solo para señalar porque me parece que siempre debemos de ser muy didácticos en nuestra actuación hacia la ciudadanía, una cosa es poder decir discursos que suenen muy, que tengan mucho rating y otra es cuando adquirimos la responsabilidad de ser consejeros y consejeras, una de las obligaciones de cualquier servidor público que no tiene la ciudadanía es estudiar y fundamentar lo que hace y lo que dice; yo aclaro que no estamos obligados a aprobar este monto ni a aprobar este acuerdo, lo que tenemos es obligación de votar a favor o en contra del acuerdo, no estamos obligados a aprobar esta cantidad, tampoco me parece se ha usado mucho ese tipo de argumento “¿por qué no cinco, por qué no diez, por qué no veinte?”, en muchas sesiones hemos usado ese argumento, hubo una junta previa, se presentaron documentos, esos son los documentos que yo pido que si no han sido circulados, no tengo la certeza que dicen las representaciones, sean circulados, se le pidió a administración realizar tres cotizaciones, vuelvo a señalar que creo que esto debió de hacerse, bueno no creo estoy convencida que esto debió de hacerse con más tiempo de anticipación, pero no rehúyo mi responsabilidad de que ocurra el proceso y a quienes dicen que no tienen que hacer, les pediría que digan cual va a ser la solución si no hay recursos para aprobar y dar seguimiento al tema de la recolección de paquetes, no para quienes dicen votar en contra y también quiero ser muy enfática, es muy fácil criticar a la institución, repito, pero cuando uno está adentro, yo me siento ciudadana profundamente ciudadana pero mi obligación como ciudadana que ejerce un cargo público, tengo que estudiar la ley y dejar de decir que aunque este en la ley no lo voy a hacer, que si no está en la ley porque yo creo que se debe hacer, porque quiero decirles que la ley existe justamente para que los servidores y servidoras públicas no podamos actuar arbitrariamente, la ciudadanía puede hacer o no hacer, llevar o no llevar paquetes electorales nosotros no, nosotros

estamos obligados a garantizarle a la ciudadanía que los pasos previstos en ley van a ocurrir, un servidor público no puede optar por la ley, tiene que cumplirla punto, un ciudadano o una ciudadana puede o no puede y aun así puede tener consecuencias jurídicas pero nosotros no; entonces ponernos como superhéroes es tentador, tener rating es tentador, pero ser un funcionario público con ética y responsabilidad o una funcionaria pública implica que estudiemos lo que nos marca la ley y que todo avance que queramos dar sea en una mejora de las condiciones pero no pasándonos la ley arbitrariamente, entonces eso sí quiero dejarlo claro y es nuestra obligación por ley que el desarrollo del proceso electoral sea vigilado, si me gusta o no me gusta que se recolecten paquetes, no soy legisladora ni legislador, puedo ser crítica pero no puedo evadir mi responsabilidad, entonces también lo dejo claro para quien me antecede en la voz que es una responsabilidad usar la palabra en un espacio público y engañar a la gente, revisen la ley, actúen conforme a la ley y en consecuencia voten a favor o en contra pero no engañen a la gente es responsabilidad de este instituto que los paquetes electorales sean recolectados y lleguen y por eso sí podemos ser destituidos pero lo he dicho alguna vez, a mí no me preocupa que desaparezcan los órganos electorales lo que me preocupa es que las instituciones no tengamos los funcionarios o funcionarias con la responsabilidad de estudiar cuando llegamos al cargo porque tenemos obligaciones que cumplir, ahora sí que si desaparecen por falta de profesionalismo tampoco yo lo lamentaría, lo que me preocupa es que vendamos cuentos.

### **Fuerza por México**

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le cedió el uso de la voz al **Representante Suplente de Fuerza por México, Licenciado Armando de Jesús Lopez Saenz**, quien manifestó: “Muy buenas noches o todos y todas, he escuchado los argumentos de cada uno de ustedes los cuales son muy válidos en pro y contra, pero si tengo la oportunidad y algo me aventaja sobre ustedes es el poquito tiempo y la experiencia que he estado en procesos, la única preocupación tanto mi partido como un servidor es que, si es cierto es parte de la logística la cadena se tiene que hacer como se debe de hacer se tiene que cumplir la ley, pero lo que a mi si me gustaría, la verdad, es la certeza que debemos tener los partidos y los ciudadanos, porque por experiencia me ha tocado ver, como una persona decía, que parece una caja de ahorro meter el pie para propiciar estas situaciones, en mi experiencia me ha tocado ver facturas infladas llevando materiales electorales, en alimentos, muchas cuestiones que ustedes están arriba pero no lo ven desde abajo o alguien lo opera, entonces, mi certeza es que ojala la Contadora Lenny o la persona que vaya a llevar a cabo un estudio de costos a que instituciones o empresas se lo va a llevar no obtenga la línea ni le esté señalando la mano a quien van a escoger, que realmente

se haga una comisión y si no, es todo este consejo partidos junto con ustedes poder escoger quien y no que digan vas a poner a Juanito, Pedrito y este, porque si de por si se está mal interpretando imagínese que una persona le esté manejando a mano a la contadora, es cuanto buenas noches.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz a **la Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, quien comentó: “Gracias Consejera Presidenta, buenas noches a todas y a todos los integrantes de este Consejo General, en este punto de acuerdo a mí me gustaría mencionar y manifestar algo que he manifestado en reuniones de trabajo con mis compañeras y compañeros consejeros y es algo que de verdad quiero retomar ahorita para que luego no digamos que no lo vimos que no lo vivimos, la importancia de avanzar en este instituto electoral hacia una evaluación objetiva desde el proceso electoral de cada una de las etapas de todo lo que se va dando y hoy sostengo después de ver esta situación que ya no quiero repetir todo lo que han dicho las y los que me antecedieron en el uso de la voz que debemos retomar este proyecto de evaluación y que incluya a las direcciones de todos los niveles y a todos los niveles directivos esto considero que es sumamente necesario para alcanzar la profesionalización y la mejora de procesos en este instituto electoral estatal de cara y de cuenta a la ciudadanía; también quiero decir que realmente no estoy de acuerdo con las cantidades, coincido con cuidar los recursos maximizar todo esto e incluso por el principio de máxima publicidad al que estamos obligadas y obligados, solicito que en caso de aprobarse este acuerdo se suban también a la página correspondiente la información sobre el uso de esos recursos que se transferirán en su caso y si en la utilización si se diera el caso de estos gastos fueran menores, que sería lo deseable, que se puedan restituir las partidas de donde salieron desde un principio y que esto esté también en transparencia a vista de las y los ciudadanos; quiero decir que en concretamente votaré a favor de este acuerdo porque tenemos un reglamento interior del instituto y en el artículo 5 nos pues faculta a este consejo general para hacer esos ajustes necesarios y actualizaciones al presupuesto con forme a requerimientos institucionales y que en este caso es dictar esas medidas necesarias para cumplir una reglamentación una normatividad que tenemos electoral y además hay que decir que el sustento para el que se requiere esta transparencia o lo que tenemos a la vista en este acuerdo es una solicitud del área especializada del instituto que es la Dirección de Administración y también el análisis que ya hizo la Dirección de Organización Electoral y Participación Ciudadana quien ha trabajado en reuniones con el Instituto Nacional Electoral para definir estos mecanismos de recolección y corresponde en mi opinión al Comité de Adquisiciones de este instituto, que es el órgano facultado, la solicitud de cotizaciones, verificar empresas, hacer ese uso responsable de los recursos públicos correspondientes a esta transferencia

que se diera, como consejera electoral de verdad considero que no se puede posponer más la toma de esta decisión, mientras más se acerque la fecha de la jornada electoral va a ser más contraproducente ya que no estaríamos en condiciones de certeza para una disponibilidad de los servicios indispensables para estos mecanismos de recolección y para hacer frente a cualquier eventualidad que pudiera surgir, obviamente me sumo a lo que se ha comentado de que esto no es un cheque en blanco si no que realmente estos recursos tendrán que ser también utilizados de la mejor manera, pero si considero en mi postura que tenemos esta responsabilidad de dar certeza y de tener los recursos a disponibilidad, sobre todo que estamos hablando de proceso electoral de jornada electoral y de sobre todo la cadena de custodia, que como ya dijeron varias compañeras y compañeros representantes de los partidos la gran importancia que esta tiene, gracias.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral, Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Muchas gracias Consejera Presidente, miren yo lo dije en mi primera intervención, yo respeto mucho la decisión que vayan a tomar quienes decidan votar a favor de este proyecto de acuerdo, efectivamente en el servicio público no es una opción cumplir o no cumplir la norma, nada más que sí debo de señalar que ejercer el cargo atendiendo a los principios rectores de la materia electoral implica que el voto que se va a emitir en este caso sea en una condición en total independencia, votar a favor argumentando que no podemos eludir la responsabilidad de dotar de mecanismos de recolección, si fuera en una situación normal no tendría ningún problema pero aquí en realidad, quien no lo quiera decir que no lo diga, pero estamos siendo conducidos a aprobar un proyecto de acuerdo que orienta a una transferencia por un monto específico a partir de estimaciones económicas que se basan en presupuestos en cotizaciones leoninas, no puede haber independencia en una decisión cuando casi casi a sabiendas de que hay un convenio, hay un anexo, hay un compromiso del instituto en un convenio celebrado con el INE, pues alguien piense “pues es que tienen que aprobar y tienen que poner los recursos y ya la hicimos, funcionó el modus operandi”, yo no soy rehén de nadie, estoy cumpliendo con la ley al votar con libertad y de manera independiente, ojo estas lecturas pueden ser diversas y tampoco estoy buscando reflectores la verdad hace tiempo me retiré de la actividad política ya tuve muchos espacios y bueno, por cierto, no es mi primer cargo público así que eso estaría de más; miren, sin embargo yo les propongo a quienes van a votar a favor o pretenden votar a favor de este proyecto de acuerdo y creo que pueden fortalecerlo, que en este proyecto de acuerdo se le haga una adición a efecto de que en las sesiones del Comité de Adquisiciones donde estén vinculadas al ejercicio de estos recursos cuya transferencia se está solicitando sean realizadas de manera pública, porque va a ser muy interesante ver

quienes van a votar por una adjudicación directa a la que se quiere orientar a este instituto, va a ser muy interesante ver quienes quieren votar por propuestas económicas leoninas va a ser muy interesante; en caso de aprobar yo pido que se incorpore este punto, considerando incluso lo dispuesto en el reglamento para el funcionamiento del Comité de Adquisiciones que plantea que lo no previsto en ese reglamento será resuelto por el Consejo General y de la misma forma posibilitar en este acuerdo a la realización de sesiones sean presenciales o virtuales pero que puedan ser del conocimiento público, es cuanto.

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le otorgo el uso de la voz a la **Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Licenciada Ericka Guadalupe Moreno Martínez**, quien manifestó: “Muchas gracias Presidente, nada más para esta representación es importante dejar claro que no se pone en tela de juicio en ningún momento las facultades de este Consejo General, ni las facultades ni las obligaciones de este Consejo General para poder aprobar estas partidas presupuestales, sabemos que es su obligación y sabemos que las tuvieron que haber hecho; ponemos ahorita en tela de juicio, lo que se cuestiona son los métodos, los modos, los tiempos que se están utilizando para hacerlos y para el cumplimiento de estas obligaciones que ustedes tienen como consejeros, no solo está mal, a mi forma de ver, no solo está mal si no que no les importa que se vea mal, es cuanto.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le cedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Maestro Alberto Rivas Mendoza**, quien señaló: “Que tal buenas noches a todos, en primer lugar igual manifiesto que encuentro mucho respeto por todo lo que han dicho todos los representantes y todos los consejeros en estas instancias, encuentro una empatía en casi todo y honestamente también encuentro que hay un modo común entre todos, nadie esta, ni aun los que han manifestado que van a ir a favor se encuentran a gusto con ese tema, es una realidad, es una realidad también podemos diseccionar el problema, encontraríamos dos factores que se van repitiendo, uno la oportunidad que lo acaba de decir la persona que me antecedió en el uso de la voz y otro la transparencia; independientemente de lo anterior, más bien, no independientemente si no aunado a lo anterior precisamente por eso me gustaría que, estaba revisando la forma en que se notificó este proyecto de acuerdo y no se notificaron los dos acuerdos o los memos que están en el considerando tercero, lo cual evidentemente está mal, y ya se pidió también que se notifiquen otros más documentos que forman parte de la decisión, entonces, hay que notificar esos dos y aparte los demás documentos que ya se pidieron que se anexen, todo eso coincido plenamente y coincido también en un factor total, bueno antes de llegar al total, algo

que si quisiera recalcar, no podemos menospreciar los mecanismos de recolección porque otro principio que nos rige es la certeza y no creo que ninguna representación política ni ningún consejero que no le gustaría saber y tener el conocimiento claro de cómo van a llegar los paquetes de las casillas a los consejos, es fundamental, es más, parte de una intervención de una creo que dos instituciones políticas al día de hoy han hecho especial énfasis en cómo van a ser esos mecanismos de recolección acentuando la certeza, me parece lo más correcto y lo idóneo y lo necesario, no obstante, hay otro factor extra, sí eso tenemos que asegurarlo tenemos que hacerlo; ahora vamos con la cuestión toral, por supuesto que esto no es el mejor momento la mejor manera de aprobar algo, ya está más que claro, nadie está manifestando a favor o feliz con este escenario, pero hablando y voy a utilizar, bueno, voy a utilizar parte de una argumentación que se ha usado acá, estamos en un escenario en el cual aparentemente nos mantenemos, y lo respeto plenamente, en una autonomía por decir que una decisión no nos gusta o no nos parece y no nos sentimos cómodos personalmente con esa propuesta, me parece muy válido aceptar, pero la otra opción ¿cuál es?, eso es lo preocupante, al menos también en mi persona considerando que estamos a diez días, a diez días del momento por el cual estaríamos haciendo la transferencia en su momento o dando fondos a esa operación, no encuentro otra opción en este instante siguiendo las normas que ya están establecidas, ahora también, eso me gusta mucho una representación política dijo una palabra que me parece excepcional, de ninguna manera esto puede pasar sin que se analice la responsabilidad, eso es una realidad también y tenemos que tenerlo en cuenta todos, todos los miembros de este consejo tenemos que tener en cuenta ese factor, ya pasó ahorita ya hablamos de modus operandi ya se habló de cuestiones que pasan cada tres años ya estamos diciendo esto una y otra vez, la realidad es que no puede ser que aun así, tenemos diez días para sacar certeza de que los paquetes lleguen a los consejos, eso hay que asumirlo, ahora eso a que de repente no haya responsabilidad por esas comisiones con las cuales estamos sometiendo este acuerdo a aprobación es muy muy distinto, es cuanto.

En tercera ronda, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien señaló: “Solamente para aclarar un punto que me parece fundamental dejar a la ciudadanía, es cierto que todos hemos manifestado y todas que esto debió de ser antes, también es cierto que nos cuestionan si no pensamos, si nos importa se vea mal, señores y señoras que están este consejo la ley dice que la responsabilidad por la supervisión, desarrollo y vigilancia del proceso electoral no es de los consejero y las consejeras, no existimos como órgano, existimos como órgano colegiado como consejo general y en ese consejo así como están pidiendo tener información, las representaciones con la cual

yo convengo tienen responsabilidad por vigilar para que las cosas ocurran en tiempo y oportunidad así como las y los consejeros no podemos lavarnos las manos en este momento respecto a la actuación de las áreas y yo también considero y me sumo a la consejera María del Mar creo que muchas veces hemos planteado y a la consejera Marilu la importancia de evaluar todas las áreas desde la Secretaría Ejecutiva yo siempre he dicho, incluso desde los consejos pero es muy fácil decir esto no ocurrió en tiempo y lo digo también por quienes me han antecedido, yo me pregunto yo misma , aquí tengo tres comisiones que presido que tienen mucha actividad, pero me pregunto porque no me había dado cuenta que no habíamos llegado a este punto y no me justifico, asumo mi responsabilidad porque por eso soy parte de este consejo así que si quiero decirles parte del consejo somos todos y la obligación en Ley está para todos y todas, así que tengamos cuidado también cuando observamos de revisar y ser autocríticos con como actuamos con cada uno y cada una para llevar a buen puerto el proceso electoral”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** le concedió el uso de la voz, al **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Mario José Farfán Estrada**, quien manifestó: “Gracias consejera es para dejar nada más ya y para concluir en clara cuál es la postura del partido del que represento ya se habló mucho de que los tiempos, ya se habló mucho de las circunstancias, ya se habló mucho de las necesidades tenemos todos de que este proceso llegue a buen puerto, lo que le interesa a mi partido son dos cosas, uno, que haya transparencia en la asignación de los recursos, cierto es no es un cheque en blanco la partida que van a transferir, pero una vez transferida y en la ejecución y en el ejercicio de ese dinero si solicito de manera fehaciente que se haga de manera transparente, se haga de manera cuidadosa, se haga de manera metódica para que cada peso que se transfiera se utilice en el rubro que se debe utilizar y si sobra pues ya ustedes tendrán sus mecanismos administrativos para regresarlo al área que ustedes quieran y dos que esa transferencia se traduzca en los ya en forma, o sea, ya en territorio de los mecanismos de recolección que nos permita saber mucho antes del día de la jornada cual va a hacer el derrotero de todos los mecanismos que tengan tanto el interior del Estado como en Mérida, es la postura de mi partido y esas dos cosas son fundamentales para nosotros y creo que para cualquier representación incluso para ustedes, en cuanto presidenta.

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le otorgo el uso de la voz a la **Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Licenciada Ericka Guadalupe Moreno Martínez**, quien

manifestó: “Gracias presidenta, nada más para comentar que justamente en uso de nuestras obligaciones y de nuestras responsabilidades como representantes de partido es que estamos manifestando en este momento nuestras inconformidades, así como lo hicimos en la reunión anterior, previa reunión de trabajo y manifesté y empecé yo con mis participaciones diciendo que justamente no teníamos circulado los documentos, documentos sin los cuales no conocemos el tema no conocemos el fondo, situación que no nos hace responsables a nosotros sino a las áreas administrativas que ustedes están presidiendo, que ustedes están dirigiendo como consejeros porque nosotros tampoco formamos parte de esas áreas ni llevamos la batuta en cada una de ellas, es cuánto.

Acto continuo, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le otorgó el uso de la voz al **Consejero Electoral, Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó: “Gracias Consejera Presidente, sí, yo nada más pediría consejera, ya lo había solicitado una consejera sino estoy mal la Consejera María del Mar Trejo, yo si pediría que a este proyecto de acuerdo se le incorpore como anexos todos los documentos de trabajo, todos los documentos, constancias que sirvieron a la Dirección Ejecutiva de Administración para formular la petición de transferencia de recursos económicos entre partidas en los términos expuestos porque incluso no se nos ha explicado porque el proyecto de acuerdo que se retiró de la orden del día de la sesión del veinticuatro de mayo era por recursos, era por una cantidad mayor a la que ahorita se está solicitando, digo como piden otra cosa, piden otra, como piden una cantidad piden otra, claro porque no son sus recursos como no son de su bolsa, no son de su peculio, pediría también que se incorpore como mencionó el Consejero Alberto que los documentos que motivan este proyecto de acuerdo que se está discutiendo, el documento suscrito por la Directora Ejecutiva de Administración y el Documento suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, vale la pena también dejar constancia consejera presidente porque pues nosotros no formamos parte del Comité de adquisiciones pero tan hay una falta de orden que hasta el momento a menos que no lo conozcamos como suele pasar no sabemos del programa de adquisiciones de este ejercicio fiscal, quizá por eso este requerimiento al cuarto para las doce como bien decía el consejero Roberto ya como modus operandi, es cuanto consejera presidente.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, quien señaló: “Gracias, solo brevemente sumarme de nuevo a la propuesta de que todo está utilización de manera pública, de manera transparente, este proceso de adjudicación pedirle a

cada una de las áreas directamente responsables al Órgano Interno de Control de este Instituto que este al pendiente de ello y es por eso que también yo creo que para dilucidar cualquier práctica de las que se han comentado acá sospechosas porque pues yo no tengo pruebas de lo que se ha mencionado pero si alguien las tiene pues que no las presente pero creo que podemos si hacer porque da certeza y porque eso si nos corresponde de verdad es transparentar el proceso de adjudicación ya sea de la o de las empresas o los contratos que se den en estos mecanismos de recolección y repito tenemos la obligación de garantizar esa custodia, esa cadena custodia es de las cosas indispensables en el Proceso Electoral y reitero la propuesta que hice en mi anterior intervención, Gracias”.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, pregunto a los integrantes del Consejo General si deseaban hacer uso de la voz, al no haber intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, tomar la votación del proyecto de Acuerdo”.

Acto continuo, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos,”

En uso de la voz el **Consejero Electoral, Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, dijo: “Presidenta solicite que se haga un agregado al proyecto de acuerdo”.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: “Ya vamos ahí señor consejero”.

En uso de la voz el **Consejero Electoral, Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó: “Permítame, estoy en el uso de la palabra secretario, el uso de la voz para presentar mi propuesta”.

Continuando con el uso de la voz, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Por favor, señor Secretario Moción de orden, adelante Consejero Vallejo para aclarar su propuesta y que sea incluida en la votación.

En uso de la voz el **Consejero Electoral, Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó: “Sí como punto de acuerdo segundo, solicito que las sesiones del Comité de Adquisiciones vinculadas al ejercicio de los recursos económicos objeto de este acuerdo y que han sido transferidos a la partida

correspondiente se desarrollen en sesiones públicas y que el Comité de adquisiciones pueda sesionar indistintamente de manera presencial y/o de manera virtual, es cuanto, consejera presidente”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, señaló: “Gracias consejero, señor Secretario le solicitaría someter a votación el proyecto de acuerdo con la consideración que hace, haber, concediéndole en ese momento el uso de la voz a la **Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien señaló: “Es una aclaración presidenta, si se va a votar a parte la propuesta del consejero Vallejo o va incluida en el proyecto, yo entendí que él no iba a ir a favor del proyecto por eso, si se va a votar a parte o porque es contradictorio que haga una adecuación a un proyecto que no va a votar a favor a lo mejor entendí mal por eso pido la aclaración, gracias .

Acto continuo, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Entendí que con eso él acompañaría el proyecto, pero a lo mejor nos lo puede aclarar el Consejero Vallejo”.

Seguidamente, el **Consejero Electoral, Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó: “Claro, gracias consejera presidente, no, no es contradictorio precisamente cuando yo formulé la propuesta si dije con claridad que era una propuesta incorporar que pues bien pudiera votar quienes estuvieran a favor del proyecto de acuerdo, yo por principio de congruencia no puedo acompañar este proyecto de acuerdo ya lo dije, porque para votar atendiendo al principio de independencia, tengo que votar libremente”.

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya** le concede el uso de la voz al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, quien comentó: “Muchas gracias, solamente para solicitarle a la consejera María del Mar Trejo, nos haga el favor tratarnos de nuevo la propuesta específica que hizo para también someterla a votación”.

En uso de la voz, la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, comentó: “Perdón, me puede repetir”.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: “Sí, la solicitud es nada más si fuera tan amable de repetirnos la propuesta que planteó para también someterla a votación, si es que hubiera esa propuesta, me quedé con la idea de que no”.

Acto seguido, la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, manifestó: “Si, me refería yo a la propuesta de que al término del proceso electoral podamos retomar un proyecto consejeras y consejeros, pero no específicamente del proyecto de acuerdo, sino del tema de evaluación en nuestro instituto Electoral, si fuera esa intervención, si”.

continuando con el desarrollo de la sesión, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: Pero, si, yo secretario , lo que sí se solicitó también aquí me parece el consejero Alberto Rivas y alguien más que se incluyera en el proyecto toda la documentación por la cual se está solicitando estas transferencias , todas las cotizaciones que se hicieron para que sean base para tomar esta decisión , aun cuando se ha dicho desde luego que no es un cheque en blanco y que tendrá pasar por el comité , pero que se incorpore toda esa información por la cual se basó la dirección de administración para acompañar este acuerdo, esa solicitud de transferencia”.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: “Entonces sometemos a consideración este consejo general”.

acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le concedió el uso de la voz a la **Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática Licenciada Ericka Guadalupe Moreno Martínez**, quien comentó: “Sí me permite, perdón presidenta, sí nada más la Consejera María del Mar, también escuche que propuso que se subiera al portal de transparencia para que estuviera publicada toda esta documentación y todo el mecanismo de adjudicación que se va a llevar a cabo, es cuánto”.

en uso de la voz la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, manifestó: “Gracias, si”.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: “Bueno, entonces vamos a poner a consideración, primero la propuesta del consejero Vallejo en sentido de adicionar el punto segundo que la sesión es relativa al comité de adquisiciones vinculadas al ejercicio de recursos económicos internos del objeto del acuerdo de este punto se desarrolla en sesión pública, los que estén por afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, los que estén en contra. Se da cuenta que la propuesta **se aprueba por mayoría de seis votos a favor y uno en contra.**”

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: “La siguiente propuesta en cuanto a anexar al proyecto de acuerdo la documentación soporte que sirve para sustentar el monto de la transparencia que se anexe como parte integrante de este acuerdo los que estén por afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. se da cuenta que **se aprueba por mayoría de seis votos a favor y un voto en contra.**

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: “La tercera propuesta que planteó la Consejera María del Mar Trejo que es de subir al portal de transparencia los documentos a que se refiere este, los documentos de aplicación de los recursos que se están planteando transferir, los que estén por afirmativa sírvase levantar la mano, nos faltaría la consejera Alejandra, está volviendo a entrar.

En uso de la voz el **Consejero Electoral, Roberto Ruz Sahrur**, manifestó: “Me podría repetir lo que estamos votando”.

El **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**. manifestó: “En la pantalla estamos sometiendo a votación la parte de la propuesta de poner, de subir al portal de transparencia toda la documentación que tenga con estos recursos”.

En uso de la voz la **Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, señaló: “Una moción, yo cuando hice la propuesta era también a nuestro portal si se puede por favor poner en ambos la información, me gustaría que se ponga así la votación. gracias”.

Continuando con la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: “En transparencia del Instituto del portal institucional, entonces los que estén por afirmativa en esa decisión, en contra?, se aprueba por seis votos a favor y un voto en contra y finalmente se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como punto número 7.

En uso de la voz, el **Consejero Electoral, Licenciado en Derecho Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, señaló: “El consejero Ruz, pidió votación nominal consejera presidente, así lo manifestó en el chat”.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, Manifestó: “Gracias consejero, por votación nominal, señor secretario le solicito se pida por votación nominal de acuerdo a la solicitud realizada por el Consejero Roberto Ruz”.

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: En votación nominal, se consulta si se aprueba el acuerdo ya con las adiciones aprobadas se sirvan manifestarlo en forma verbal y en orden nominal.

**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL:** mi voto es en contra.

**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE:** Mi voto será a favor, con fundamento en el artículo 123, fracción XIII de la LIPEEY, las atribuciones del Consejo General de llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral y el artículo 5, fracción III y XII, del Reglamento Interior del IEPAC en sus facultades respecto al Proceso Electoral y por qué el acuerdo C.G.003/2021 que nos da la atribución al Consejo General de que los montos que excedan determinada cantidad sean aprobados en Consejo General con esos fundamentos y por las motivaciones vertidas en mis anteriores intervenciones acompañe el proyecto.

**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ:** Gracias, mi voto es a favor por las razones expuestas en mis intervenciones.

**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA:** Mi voto es a favor con independencia de las cuestiones administrativas que se llevaron a cabo, debido a que tenemos que aportar los elementos necesarios para cumplimentar de manera adecuada el título primero, capítulo tercero del Reglamento de Elecciones, con el anexo 12 del mismo.

**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA:** A favor por las razones que expuse en mi intervención y porque al fin de cuentas son siete votos por los cuales se puede decidir un Proceso Electoral en nuestro estado, y uno de los votos es mío, entonces a fin de cuentas por el principio de certeza y porque tenemos que llevar un proceso tengo que tomar decisión porque a mi punto de vista es algo que se necesita hacer de manera urgente independientemente de lo que suceda después”.

**ROBERTO RUZ SAHRUR;** Muchas gracias, mi voto es en contra porque lo que he estudiado enormemente los costos beneficios de esta decisión y aunque les hagan creer que no he estudiado muchísimo y que también se pudiera lograr esto con menor presupuesto, estaría totalmente de acuerdo de aprobarlo en ningún momento

podría aprobar una transferencia como nos mandata nuestro cargo para poder atender esto en el Proceso Electoral simplemente considero por lo antes mencionado que es una cantidad que excede lo necesario para cumplir este propósito y que no habría ningún problema yo puedo hacer sesión pública en dos horas, en tres, a las 5 de la mañana a la hora que quieran para aprobar esto de la manera en que me permita a mi dormir tranquilo, es cuanto, y voto en contra.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA:** Mi voto es a a favor porque la Dirección Ejecutiva de Organización, ha implementado los mecanismos de recolección que le deben de dar certeza a este proceso electoral para que lleguen, para que se transporten los paquetes electorales a las sedes de los consejos municipales y distritales en donde serán contadas las actas y finalmente se determina con certeza esta elección. es a favor en ese sentido y quiero destacar como se ha mencionado anteriormente que estamos aprobado una transferencia de recursos no en ejercicio de los recursos, en ese sentido mi voto es a favor, todavía hay una parte adicional que tendrá que hacerse a través del Comité en donde estamos aprobando la mayor transparencia y mejor uso de los recursos públicos.

En uso de la voz, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Al no haber intervenciones, le solicito al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, tomar la votación del proyecto de Acuerdo”.

Acto continuo, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, manifestó: Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se consulta a las señoras y señores consejeros electorales, si se aprueba el proyecto de Acuerdo identificado en el orden del día como el **punto número 7**, con las especificaciones aprobadas. Dando cuenta que el Acuerdo en cuestión, **se aprueba por mayoría de cinco votos a favor y dos votos en contra**, de las Consejeras y los Consejeros Electorales presentes.

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le solicita al Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, da cuenta con el **punto 8** del orden del día, relativo a la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En uso de la voz al **Consejera Presidenta Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, declara: “Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, se clausura la Sesión Extraordinaria celebrada a distancia, **del día veintiocho de mayo de 2021**, siendo **las veintitrés horas con cuatro minutos**. Agradezco a todas y todos, su presencia que tengan buen día.

**MAESTRA MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA  
CONSEJERA PRESIDENTE**

**MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO  
SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MAESTRA DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE  
CONSEJERA ELECTORAL**

**MAESTRA MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

**MAESTRA ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA  
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**ROBERTO RUZ SAHRUR  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ANTONIO ORTEGA CRUZ  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**LIC. MARIO JOSÉ FARFÁN ESTRADA  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. PEDRO ALEJANDRO GÓMEZ PERAZA  
PARTIDO DEL TRABAJO**

**LICDA. RITA MARÍA DE LA LUZ PECH CANCHE  
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. JUAN PABO SILVA MEDINA  
PARTIDO MORENA**

**LIC. JORGE EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ  
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN**

**C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA.  
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**

**C. JOSÉ ANSELMO UC SUÁREZ  
PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES  
PROGRESISTAS**

**LIC. ARMANDO DE JESÚS LOPEZ SAENZ  
FUERZA POR MÉXICO**

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA  
CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO  
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**